

RR/GE/542081775/DECLARACION NOTARIAL



El abajo firmante:

John Roozeboom, notario de la ciudad de Rijswijk, provincia de South Holland , Países Bajos;

Por la presente certifico:

Que LeadCom Integrated Solutions BV, una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio social en Delft, Países Bajos, y cuyo establecimiento se encuentra en 2624 ES Delft, Martinus Nijhoflaan 2, los Países Bajos, se constituyó legalmente bajo las leyes de los Países Bajos, por un instrumento ejecutado, en 13 de enero de 1981

Que LeadCom Integrated Solutions BV (" La Compañía ") desde el 6 de Octubre del 2004 hasta el 3 de enero del 2008 tenía el nombre de Leadcom CALA BV.

Que los estatutos de han sido modificados recientemente por escritura otorgada el 3 de enero de 2008 ante un sustituto temporal de J.Roozeboom, Notario de Derecho Civil en Rijswijk, provincia de South Holland; modificando entre otras disposiciones el nombre a Leadcom Integrated Solutions BV.

Que el certificado de no objeción que se refiere el artículo 235 del libro 2 del Código Civil holandés, fue emitida por el Secretario de Estado de Justicia en Enero 3,2008 con el número BV 227291;

Que por lo tanto, la Compañía es una persona jurídica debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de los Países Bajos.

Que a mi mejor conocimiento la empresa no se encuentra en estado de quiebra no liquidación

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JR" followed by a long horizontal stroke.



Que la Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, con el número 28010284; que un extracto del registro comercial de la Compañía en holandés y en Inglés se adjunta al presente documento.

Que el extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos y los artículos citados de los estatutos son la única información disponible pública, y que no otro documento de registro (aparte de las cuentas anuales), con el propósito de la información pública, existen;

Que el único administrador de la compañía es: Pan-Invest BV, una compañía privada de responsabilidad limitada cuya oficina principal está en Delft, Países Bajos, y cuyo establecimiento se encuentra en 2624 ES Delft, Martinus Nijhoflaan 2, los Países Bajos;

Que Pan-Invest B.V., está inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, con el número 27216361, los estatutos de la empresa se mantienen en el Registro Mercantil;

Que los Directores de Pan-Invest B.V. son:

- Hendrik Andries van Wijlen, de nacionalidad holandesa, nacido en Voorschoten, el 8 de julio de 1970, portador de un pasaporte holandés válido con número NNRB83BP3, viviendo en Puccinidreef 13, 2253 SL Voorschoten; y
- Gerben van den Berg, de nacionalidad holandesa, nacido en Tegelen, el 6 de junio de 1972, portador de un pasaporte holandés válido con número NMJHJ9R13, viviendo en Palestrinalaan 13, 2253 HA Voorschoten; y

Que Peter Booster, de nacionalidad holandesa, nacido en Rotterdam el 6 de Abril de 1952, portador de un pasaporte holandés válido con número NW67FKH35, viviendo en Snippedrift 10, 2811 AK Reeuwijk, y Mónica Paulina María Schmidt-Arts, de nacionalidad holandesa, nacida en The Hague el 12 de Diciembre de 1962, portadora de un pasaporte holandés válido con número NJ5906688, viviendo en Hagesteinstraat 62, 2729 BB Zoetermeer, son nombrados como apoderados para representar al único Director Pan Invest B.V.;



Que una fiel copia de los pasaportes del señor Hendrik Andries van Wijlen, señor Gerben van den Berg, señor Peter Booster, y señora Mónica Paulina María Schmidt-Arts, están anexadas a este documento;

Que de acuerdo a los estatutos tanto de la Compañía como de Pan Invest B.V., y las leyes de los Países Bajos, cada Director tiene el poder para representar exclusivamente las dos empresas en relación con todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación.

Que el Señor Hendrik Andries van Wijlen y el señor Gerben van den Berg, actuando en sus capacidades de directores de Pan-Invest B.V., cada uno tiene el poder para representar Pan-Invest B.V. en todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación;

Que el señor Peter Booster y la señora Mónica Paulina María Schmidt-Arts, actuando en sus capacidades de apoderados, cada uno tiene el poder para representar Pan-Invest B.V. en todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación.

Que el señor Hendrik Andries van Wijlen, y el señor Gerben van den Berg, en su capacidad de Directores ejecutivos y el señor Peter Booster, y señora Mónica Paulina María Schmidt-Arts en su capacidad de apoderados de Pan-Invest B.V., representando esta Compañía en su capacidad de director de la Compañía cada uno tiene el poder para representar exclusivamente a la Compañía en todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación.

Que como se desprende de una copia del Registro de Accionistas de la Compañía, se adjunta a esta declaración, cuyo registro original me fue mostrado, Notario, el único accionista de la Compañía desde Diciembre 31, 2001 es: Leadcom Integrated Solutions Limited, una compañía incorporada y organizaba bajo las leyes de Israel, con domicilio en Azur, Israel y cuyo establecimiento está en Hamerzola Street 29, Azur, Israel, registrada con la Oficina de Registro de Compañías en Tel Aviv, Israel bajo el número 51-092851-8;

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or 'N' followed by a long horizontal stroke.



Que no es posible garantizar que el registro de accionistas muestre la participación correcta y completa de acuerdo con la fecha del presente;

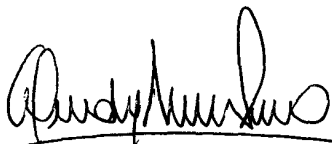
Que sin embargo:

1.- No han sido registradas transferencias de participaciones de capital de la Compañía después de esa fecha; y

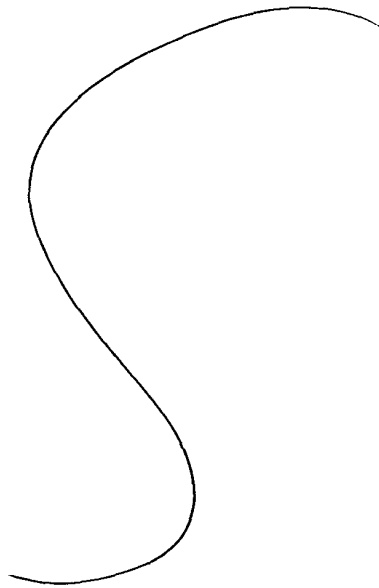
En fé de lo cual dejo sentado después de haber colocado mi sello de la oficina.

Firmado en Rijswijk, provincia de South Holland el 1 de junio de 2010.

Persona que realizó la traducción:
Wendy Narcisa Núñez Pino
Cédula de Identidad: 0916419104

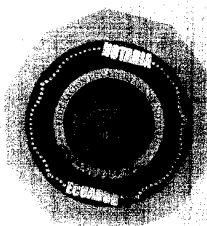
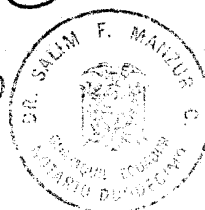

Firma de Responsabilidad





NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: De conformidad con el numeral 9no. Del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la firma y rúbrica estampada en este documento, corresponde a la señorita WENDY NARCISA NUÑEZ PINO, siendo la misma que utiliza en todo sus actos públicos y privados y similar a la de su cedula de ciudadanía No. 091641910-4, que me presenta y en copia se adjunta. Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil doce.- EL NOTARIO *W*

Dr. Salim F. Manzur
**DR. SALIM F. MANZUR CAPELO**
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



W

**ESPACIO
FIRMADO**